

Los códigos AFIP habilitados para las Declaraciones Particulares son los que se encuentran a continuación:

Código	Descripción
0000.04.01.000F	Importación para consumo de mercaderías en carácter de donación. Ley N° 23871 y su modificatoria.
0000.04.02.000N	Importación de Automotores equipados con mecanismos apropiados para ser conducidos por personas discapacitadas. Ley N° 19279 y su modificatoria.
0000.04.03.000W	Importación a consumo de mercaderías destinadas a bomberos. Ley N° 25054 y su modificatoria.
0000.04.04.100J	Mudanzas, equipaje no acompañado. Resolución N° 3751/94 (ANA) y sus modificatorias (ANEXO V "A"), Ley N° 25871, su mod. y compl., Decreto N° 616/10, Resolución General N° 3109 (AFIP).
0000.04.04.200P	Automotores, velocípedos y motocicletos en condición de usados. Resolución ANA N° 1568/92. Avisos N° 44/02 y 49/02 (DE TEEX).
0000.04.04.300V	Automóviles en condición de usados. Resolución General N° 3109.
0000.04.04.400A	Mudanzas Servicio Exterior de la Nación. Ley N° 20957
0000.04.04.500F	Mudanzas Funcionarios del estado para cumplir misiones oficiales Decreto N° 3934/75.
0000.04.04.600L	Mudanzas, equipaje no acompañado bajo el régimen de Franquicias Diplomáticas, excluidos los automóviles. Decreto N° 25/70 y sus modificatorios, categorías comprendidas en el Artículo N° 8.
0000.04.04.700R	Mudanzas, equipaje no acompañado bajo el régimen de Franquicias Diplomáticas, excluidos los automóviles. Decreto N° 25/70 y sus modificatorios, categorías no comprendidas en el Artículo N° 8.
0000.04.04.800X	Instrumentos científicos o profesionales en carácter de equipaje acompañado pertenecientes a viajeros. Resolución N° 3751/94 (ANA) y sus modificatorias que por su valor requieran la constitución de una garantía.
0000.04.05.000L	Importación para consumo efectuada por Caritas Argentina. Ley N° 22614.
0000.04.06.000U	Importación de mercaderías por Asociaciones Cooperadoras Escolares. Ley N° 14613.

0000.04.07.000B	Importación y exportación para consumo de mercaderías en carácter de donación realizadas en el marco del Convenios de Cooperación Técnica con la República Argentina.
0000.04.08.000J	Importación y exportación de equipos y materiales efectuados por la Entidad Binacional Yacyretá, sus contratistas, subcontratistas y proveedores, con destino a la ejecución de las obras acordadas en el Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay. Ley N° 20646. Resolución N° 1793/86 (ANA).
0000.04.09.000R	Ingreso / egreso de materiales anatómicos y/o tejidos con fines de implante, de estudio o de investigación, provenientes de cadáveres o de seres humanos, efectuado por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). Ley N° 27.447.
0000.04.10.000H	Ingreso / Egreso de correspondencia. Documentación efectuado por Prestadores de Servicios Postales/Courier (PSP/Courier).
0000.04.11.000Q	Importación de diarios por salón.
0000.04.12.100D	Importación definitiva para consumo de mercaderías sin finalidad comercial y/o industrial por parte de personas físicas, incluidos los medicamentos para uso del destinatario y los animales domésticos y de compañía. Resolución General N° 3172.
0000.04.12.200J	Importación definitiva para consumo de mercaderías sin finalidad comercial y/o industrial por parte de personas físicas de nacionalidad extranjera con PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. Resolución General N° 3172.
0000.04.13.000F	Restos humanos incinerados o no.
0000.04.14.000N	Obras de arte de la Ley N° 24633.
0000.04.15.000W	Mercaderías bajo el régimen de Franquicias Diplomáticas, excluidos los automóviles, las mudanzas y equipaje no acompañado. Decreto N° 25/70 y sus modificatorios.
0000.04.16.000D	Correspondencia diplomática o consular. Decreto N° 25/70 y sus modificatorios
0000.04.17.000L	Importación de repuestos, accesorios y elementos que fueren necesarios para la reparación, conservación y mantenimiento de medios de transporte extranjeros. Artículo 515, inciso b) del Código Aduanero. Artículo 69, apartado 1 del Decreto N° 1001/82 y sus modificatorios.
0000.04.18.000U	Importación de medicamentos y productos médicos no comercializados en el país, en carácter de uso compasivo. Disposición N° 840/95 (ANMAT). Disposición N° 2324/97 (ANMAT). Resolución Conjunta N° 942/01 (ex MS) y N° 426/01 (ex ME), modificatorias y complementarias. Disposición N°

	3315/2005 (ANMAT).
0000.04.19.000B	Importación de mercaderías para ser presentadas, utilizadas, obsequiadas, consumidas o vendidas, en o con motivo de exposiciones y ferias efectuadas o auspiciadas por estados extranjeros o entidades de relevante importancia. Ley N° 21450. Resolución N° 4127/80 (ANA).
0000.04.20.000T	Mercaderías para consumo a bordo y materiales, repuestos e implementos destinados a la reparación y mantenimiento de aeronaves que cumplan vuelos internacionales. Artículo 516 del Código Aduanero. Artículo 70 del Decreto N° 1001/82 y sus modificatorios. Resolución N° 2676/79 (ANA).
0000.04.21.000A	Importación de mercaderías destinadas a Tiendas Libres. Ley N° 22056. Resolución N° 4483/82 (ANA).
0000.04.22.000H	Importación de aparatos, instrumental y sus repuestos efectuada por Mutuales y Obras Sociales. Ley N° 20321 y sus modificaciones. Artículo 5°, inciso l) de la Ley N° 20545 y sus modificaciones.
0000.04.23.000Q	Vehículos de turistas, con excepción de aquellos que ingresen/egresen por sus propios medios con los procedimientos y/o normativas específicas. Resolución N° 308/84 (ANA), Resoluciones Generales Nros. 2.623, 3.473 Y 1.419 (AFIP).
0000.04.24.000Y	Material Promocional. Régimen especial para la circulación entre los Estados Parte del MERCOSUR. Resolución General N° 2345.
0000.04.25.000F	Importaciones para consumo de medicamentos y demás bienes que no se produzcan en el país y que sean necesarios para el uso personal de las personas con discapacidad a los efectos de su tratamiento y/o proceso de rehabilitación y/o capacitación. Resolución N° 1388/97 (MEYOYSP).
0000.04.26.000N	Otros motivos no contemplados.
0000.04.27.000W	Régimen de exención total al pago de tributos a las importaciones para consumo realizadas por entes oficiales nacionales, provinciales y municipales, destinadas a la educación, salud, ciencia y tecnología. Decreto N° 732/1972 (PEN).
0000.04.28.000D	Ingreso de automotores de fabricación nacional de funcionarios en cumplimiento de misión oficial. Ley N° 19486.
0000.04.29.000L	Introducción de mercaderías destinadas a las fundaciones Konrad Adenauer, Hanns Seidel, Friedrich Naumann y Friedrich Ebert. Decreto N° 1220/92 y modificatorias.
0000.04.30.000C	Mercaderías destinadas a la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de las Provincias en el marco de la Ley N° 19107.

0000.04.31.000K	Equipos frigoríficos, accesorios de recambio de los mismos, repuestos y componentes destinados a la reparación de contenedores. Resolución N° 1281/87 (ANA).
0000.04.32.000T	Ley N° 25613. Importación a consumo de insumos destinados a investigaciones científico tecnológicas, efectuadas por organismos del Estado y entidades de bien público.
0000.04.33.000A	Decreto N° 2021/71. Secretaría de Inteligencia del Estado. Presidencia de la Nación.
0000.04.34.000H	Resolución Conjunta N° 2092/06 AFIP y N° 663/06 (MF). Importación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa y los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas.
0000.04.35.000Q	Importación (RG 2940) / Exportación a consumo de bienes provenientes de herencias.
0000.04.36.100D	Materiales biológicos, con fines diagnósticos, investigativos, con propósitos de participación en Programas de Control de Calidad Externos y vigilancia epidemiológica realizada por instituciones con responsabilidad en políticas de prevención y control de enfermedades (excepto importación de material reproductivo humano).
0000.04.36.200J	Importación de material reproductivo humano para fines de diagnóstico/fertilidad.
0000.04.37.000F	Bienes, materiales y publicaciones relacionados con los Proyectos acordados en el marco del Acuerdo de Cooperación Espacial para Usos Pacíficos. Ley N° 25775.
0000.04.38.000N	Documentación Interna de Compañías Aéreas.
0000.04.39.100B	Envases, embalajes, pallets y/o contenedores reutilizables para Operador Económico Autorizado-Régimen Aduana Factoría (OEA-RAF).
0000.04.39.200G	Envases, embalajes, pallets, racks y/o contenedores reutilizables por parte de Operador Económico Autorizado (Nivel OEA Seguridad).
0000.04.40.000M	Instrumentos científicos o profesionales destinados a ser utilizados por el viajero residente en el país. Decreto 1001/82 Art. 40 inc. 1 e).
0000.04.41.000V	Importación y exportación de bienes y restos que forman parte del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, definidos en el artículo 2 de la Ley N° 25743, y exportación e importación temporaria de reproducciones artificiales de material paleontológico, llamadas "calcos".
0000.04.42.000C	Régimen de Envíos de Asistencia y Salvamento. Art. 581 del Código Aduanero. Res. (ANA) N° 1096/86 y Res. (DGADUA) N° 16/23.

0000.04.43.000K	Exportación simplificada de diarios, en los términos del Decreto N° 857/78.
0000.04.44.000T	Material cinematográfico, incluso films.
0000.04.45.000A	Exportación de animales domésticos y de compañía sin fines comerciales
0000.04.46.000H	Protocolos médicos aprobados por ANMAT, Kit de laboratorios, envases retornables, equipamientos y medicamentos. Disposiciones Nros. 6677/10 y 969/97.
0000.04.47.000Q	Importación a consumo de mercaderías en calidad de muestra para análisis y demás fines investigativos y científicos, efectuadas por laboratorios habilitados; excluido el material biológico previsto en la Resolución MS N° 1789/06.
0000.04.48.100D	Importación para consumo de vestimenta y accesorios para los habitantes nacionales con residencia permanente en zonas de frontera (R.G.4430).
0000.04.48.200J	Importación para consumo de calzado para los habitantes nacionales con residencia permanente en zonas de frontera (R.G. 4430).
0000.04.48.300P	Importación para consumo de carteras, bolsos, mochilas y continentes similares, para los habitantes nacionales con residencia permanente en zonas de frontera (R.G.4430).
0000.04.49.000F	Mercaderías destinadas a la construcción, el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de China en la provincia de Neuquén Argentina, en el marco del Programa Chino de Exploración de la Luna establecido en la Ley N° 27123.
0000.04.50.100C	Importación de vehículo automotor VEHICULO. Zona Franca Rio Gallegos. Res. MEyFP N° 31/14, modificatorias y complementarias.
0000.04.50.200H	Importación de motovehiculo Zona Franca Rio Gallegos. Res. MEyFP N° 31/14, modificatorias y complementarias.
0000.04.50.300N	Importación de vehículo automotor PICK UP Zona Franca Rio Gallegos. Res. MEyFP N° 31/14, modificatorias y complementarias.
0000.04.51.000E	Bienes destinados a ser presentados o utilizados en una exposición, feria, congreso, competencia deportiva o manifestación similar, pertenecientes a personas residentes en el extranjero, que cuenten con la Declaración de Interés del evento emitida por la Autoridad Competente a nivel Nacional, Provincial o Municipal. Artículo 31, Apartado 1, Inciso b), Decreto N° 1001/82.
0000.04.52.000M	Bienes destinados a ser utilizados en eventos deportivos internacionales patrocinados por la Secretaría de Deportes de la Nación

0000.04.53.000V	Importación de bienes que ingresan para la ejecución de obras en el “Complejo Hidroeléctrico Salto Grande”, efectuadas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, sus contratistas, subcontratistas y proveedores. Ley 13.213; Resolución DGA 18/2022.
0000.04.54.000C	Ingreso por Correo Oficial de exhortos judiciales consignados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el marco de Convenios de Cooperación Internacional
0000.04.55.000K	Caballos de polo y su equipamiento destinados a la participación en eventos deportivos internacionales. Instrucción General (SDG TLA) N° 1/23.

<https://www.afip.gob.ar/destinacionesdeclaradasconcodigosafip/documentos/ListaDeCodigosAFIP.pdf>